Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

RESOLUCIÓN 440E/2026, de 16 de septiembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente contratación de la evolución de Synapse v7.4 añadiendo nuevas funcionalidades de mamografías y visualización de Scores para el año 2026, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Fujifilm Healthcare España S.L.

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0005-CP04-2026-000020**
UNIDAD GESTORA:	Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización Servicio de Tecnologías de la Información Sanitarias Sección de Gestión Administrativa y Económica Dirección: C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

El Servicio de Tecnologías de la Información Sanitarias, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación de la evolución de Synapse v7.4 añadiendo nuevas funcionalidades de mamografías y visualización de Scores para el año 2026, por un valor estimado de 24.870,00 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que Fujifilm Healthcare España S.L. es única empresa autorizada para la distribución y asistencia técnica del software afectado.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Fujifilm Healthcare España S.L., por un importe de 24.869,99 euros, IVA excluido.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la evolución de Synapse v7.4 añadiendo nuevas funcionalidades de mamografías y visualización de Scores para el año 2026, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Fujifilm Healthcare España S.L. (NIF B82097940) los servicios descritos en el punto primero, por un importe de 24.869,99 euros, IVA excluido (30.092,69 euros, IVA incluido), con cargo a la partida 540007-52010-2273-311100: Servicios informáticos, renovación de licencias informáticas del año 2026, y liberar el importe no comprometido.

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Salud y a la empresa Fujifilm Healthcare España S.L., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

Pamplona / Iruña, 16 de septiembre de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

José Antonio Vizcay Urrutia